

de San Auguste Rey. de los R. Con. Sover. y Cap.
Quinta de Indias. por el M. y los Cau. R. que firm
ran y se acordo lo sig.

Respecto de que fuese crece mas las Diputas. se sea
en la forma siguiente

Diputado
de Mexico

Octubre el Sr. D. Juan de Guzman Comalcan

Noviembre el Sr. D. Joseph Carrero

Diciembre el Sr. D. Juan Luis

En mes de quaxernad y ricas el Sr. D. Nicolas de Cuenca

febrero el Sr. D. Juan Pablo de Salazar

Marzo el Sr. D. Pedro Alexo Jover

Abril el Sr. D. Chiriquat, Muzgo

Mayo el Sr. D. Juan Flores

Junio el Sr. D. Diego Criue

Julio el Sr. D. Jines de Moya

Agosto el Sr. D. Alonso Carrero

Septiembre el Sr. D. Joseph Melgares

Octubre el Sr. D. Alonso Vachepoa

Noviembre el Sr. D. Jeronimo Lopez

Diciembre el Sr. D. Miguel de Nobles

En mes de quaxernad y ocho el Sr. D. Juan de Sosa

febrero el Sr. D. Blas Guillen

Marzo el Sr. D. Comisio de Cuenca

Abril el Sr. D. Juan Pedro de Auaxo

uno por de Cabras

Este Memorial de D. Luis de Reyna menor en qual
asistio de ciento Veinte y cinco Causas a precio de
y seis mas. Cada libra, libro de todo esto. expreso el
fel y Corte que ha de ver de un Quaxernad; Teniente
por la U. acordó que con mando por Licenciado. D. D.
el que hace Oses de fel, que represente al Sr. Governador
hauere muerto por mill Causas que se represente
se admite el precio que nuevan. se hace de ciento
Veinte y cinco a diez y seis mas. cada libra, el que
publique buscareo quien lo rapre a erepcion de
Sr. D. Jeronimo Lopez, que de lo no admite